

	<b>FORMATO:</b> INFORME SEGUIMIENTO AUTODIAGNOSTICOS DE MIPG  <b>PROCESO:</b> ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
		Fecha: 10/10/2019
		Código: SIG-F-20

**OBJETIVO:** Hacer seguimiento al avance en la implementación de las acciones establecidas en el plan de acción de las políticas de MIPG.

**ALCANCE:** Inicia con el monitoreo de las actividades establecidas en el plan de acción de cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, continúa con el seguimiento y finaliza con la identificación de alertas y oportunidades de mejora para cada una de las políticas.

### RESPONSABLES

- Líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Integrantes del equipo técnico de las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Oficina Asesora de Planeación.

**VIGENCIA:** Este informe corresponde al reporte de avance de las políticas de MIPG de acuerdo con lo establecido al documento SIG-G-02 Aplicación de Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 2.0 en el paso No 4 Monitoreo y Seguimiento.

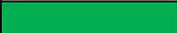
### CONTENIDO

Dando cumplimiento al Rol de la Oficina Asesora de Planeación de “Proporcionar información y recomendaciones sobre el estado de avance de los resultados de la gestión de acuerdo con lo reportado por los líderes de políticas en sus planes de acción”, se relaciona a continuación lo siguiente:

#### Ilustración 1. Semáforo de Calificación.

<b>Cumple</b>	
<b>Cumple parcialmente</b>	
<b>No cumple</b>	

➤ Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano  
Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano  
Proceso / Cargo responsable: Gestión del talento humano / Secretario General.

Total de Actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
1	0	1			0%

Principales observaciones:

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de gestión estratégica del talento humano es preciso establecer que las evidencias aportadas dan cuenta del avance en el desarrollo de las actividades programadas al 30 de septiembre, pero no de su estricto cumplimiento. Así las cosas, se evidencia falta de oportunidad en el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción de la política y rigurosidad en las evidencias que lo soportan.

No obstante, teniendo en cuenta que para la vigencia 2019 se formularon tres actividades para mejorar la gestión del ministerio en la ruta más crítica que mostró el autodiagnóstico de la política de TH “Ruta del Crecimiento”, la OAP recomienda no dejar de lado en la planeación estratégica de la vigencia 2020 los siguientes temas:

1. Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el TH: con respecto a los servidores que se retiran de la entidad, no se identifican ni documentan las razones del retiro, ni se analizan sus causas, por lo que se concluye que éstas no se tienen en cuenta para mejorar la gestión del talento humano.
2. Calidad de la planeación estratégica del TH: el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) no identifica los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) necesarios para lograr los objetivos definidos. Adicionalmente, no incorpora programas de desvinculación asistida.
3. Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad: no se evalúan las conductas asociadas o valores y principios del servicio público establecidos en el código de integridad. A la fecha no cuenta con un código de integridad adoptado. Tampoco se implementan acciones para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Información confiable y oportuna: creación de indicadores claves en el marco de la política como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), prepensionados, cargas de trabajo por empleo y por dependencia, personal afrodescendiente y LGBTI para poder contar con información confiable y oportuna.
5. Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano: en el MVCT no es posible dar cuenta de procesos de selección meritocrática, dado que a la fecha no se ha llevado a cabo ningún concurso de méritos.

➤ Política 2: Integridad

Autodiagnóstico de Integridad

Proceso / Cargo responsable: Gestión del talento humano / Secretario General.

Total actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
1	0	1			0%

Principales observaciones:

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de integridad es preciso establecer que los soportes aportados dan cuenta del avance en el desarrollo de las actividades programadas al 30 de septiembre, pero no de su estricto cumplimiento. Así las cosas, se evidencia que:

1. No se cumplió con oportunidad la acción establecida, debido a que solo se ha presentado un documento en construcción con avances en el diagnóstico de la implementación del código de integridad en el Ministerio.
2. No se cuenta con lineamientos claros en lo relacionado con la adopción y apropiación del Código de Integridad.
3. Se han realizado campañas de socialización de los valores; sin embargo, no existe acto formal de adopción del Código de Integridad en el MVCT.
4. Es necesario que para la formulación de documentos en el marco de la política se tenga en cuenta lo establecido en el Manual Operativo de MIPG y el autodiagnóstico de Integridad.
5. Se recomienda fortalecer el monitoreo realizado por el líder de la política, con el fin de que esté acorde a la acción establecida y a la evidencia aportada.

➤ Política 3: Planeación Institucional

Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación

Proceso / Cargo responsable: Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros / Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Total actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
1	1	0			12.5%

Principales observaciones:

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de planeación institucional es preciso establecer que la información cualitativa y las evidencias aportadas permiten establecer el cumplimiento de la actividad programada al 30 de agosto.

No obstante, es preciso establecer que las actividades que faltan por cumplir del plan de acción de la política se encuentran concentradas en los dos últimos meses de la vigencia, por lo que se recomienda ir avanzando en la gestión necesaria que permita el cumplimiento de cada una de ellas de acuerdo a lo programado.

Finalmente, teniendo en cuenta que se va a dar inicio al proceso de planeación de la vigencia 2020, se recomienda tener en cuenta y evaluar la posibilidad de cumplir con las siguientes actividades:

1. Identificación de los grupos de valor y sus necesidades.
2. Diagnóstico de capacidades y entornos.
3. Toma de decisiones basada en evidencias: banco de datos con información relevante para la planeación estratégica de la entidad.
4. Formulación de indicadores que impacten los procesos del SIG.
5. Programación presupuestal: documento de estructuración de programación

presupuestal alineados a planes y formatos de programación presupuestal actualizados.

6. Implementar y desarrollar estrategias para lograr un proceso efectivo de planeación participativa: documento con estrategia de planeación participativa como: estudios de campo y encuestas.
7. Liderazgo estratégico: incluir en la PE de la vigencia 2020 los compromisos con los resultados esperados y objetivos propuestos para el cumplimiento del propósito fundamental de la entidad y la satisfacción de las necesidades y resolución de los problemas de sus grupos de valor.

➤ Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal

Proceso / Cargo responsable: Seguimiento y Control a la ejecución del Recurso Financiero / Secretario General.

Total actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
0	0	0	N/A	N/A	0%

Principales observaciones:

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se precisa que no se realizó monitoreo por parte del líder de la política, Subdirección de Finanzas y presupuesto, ya que tienen fecha de finalización al 31 de diciembre de 2019. Frente a las alertas se destaca la necesidad de que las acciones estén en permanente monitoreo, ya que el líder debe garantizar su constante ejercicio de autocontrol.

Es pertinente realizar el monitoreo en el último trimestre de la vigencia de la siguiente actividad: "Presentarle una propuesta al Sr Ministro respecto a la distribución de recursos de la cuota asignada en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de manera que contemos con información presupuestal para los tramites presupuestales, que directamente están asociados con las metas estratégicas y del Plan Nacional de Desarrollo", con fecha de cumplimiento para el 31 de diciembre de 2019.

No se puede verificar la calidad de la información reportada debido a que no se diligencio el campo de monitoreo con la respectiva evidencia de avance de ejecución del plan de acción de la política de MIPG.

➤ Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos:  
No tiene autodiagnóstico

➤ Política 6: Gobierno Digital

Autodiagnóstico de Gobierno Digital

Proceso / Cargo responsable: Gestión de Proyectos de TI / Jefe Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Total actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
12	10	2			83.3%

**Principales observaciones:**

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de gobierno digital es preciso establecer que:

1. En el plan de acción del autodiagnóstico hay varias actividades relacionadas con temas importantes y estratégicos y que están próxima su fecha de cumplimiento:
  - ✓ la adopción del protocolo IPV6, el cual tiene una importancia estratégica para garantizar los servicios de internet como correos, navegación y descarga de archivos en la red,
  - ✓ Elaboración y presentación de Plan de apropiación de la Guía de Políticas y Lineamientos de tecnologías de la información,
  - ✓ la caracterización de grupos de interés internos y externos.
2. No se hizo entrega del acta de conformación del equipo de trabajo para los ejercicios de Arquitectura Empresarial y Arquitectura TI, debido a que está pendiente de firma, así mismo del documento de evaluación de las capacidades institucionales.
3. El documento GPT-L-04 se presentó como evidencia, pero no está incluido dentro del SIG y está desactualizado en términos de la normatividad que se relaciona. Los documentos relacionados con el tema de riesgos no están alineados con la metodología de riesgos vigente. Hay varios documentos que se deben actualizar teniendo en cuenta que se unificó la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el grupo GSTAI.

➤ Política 7: Seguridad Digital:  
No tiene autodiagnóstico

➤ Política 8: Defensa Jurídica  
Autodiagnóstico de Defensa Jurídica  
Proceso / Cargo responsable: Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales / Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Total actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
4	3	1			75%

**Principales observaciones:**

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de defensa jurídica es preciso establecer que:

1. Se recomienda realizar el seguimiento a la solicitud realizada por la Oficina Asesora Jurídica al Grupo de Talento Humano, mediante la cual se requiere la vinculación a

la planta de personal del Ministerio de un profesional de dedicación exclusiva para la secretaría técnica del comité de conciliación.

2. Se recomienda revisar la consistencia de las fechas propuestas en el plan de acción, en particular teniendo en cuenta que se se planea tener la propuesta para la revisión del reglamento del comité de conciliación en octubre, pero la actividad de realizar los lineamientos para la propuesta de revisión del mencionado reglamento está programada para noviembre (fila 15 plan de acción de MIPG).
3. Se destaca la gestión enfocada en fortalecer la estructura y la aplicabilidad del comité de conciliación, puesto que este representa el 80% de las actividades programadas.

➤ Política 9: Mejora Normativa:  
No tiene autodiagnóstico

➤ Política 10: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Anticorrupción  
Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información  
Proceso / Cargo responsable: Gestión de Proyectos de TI / Jefe Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Total, actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
3	0	3			0%

Principales observaciones:

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de transparencia, acceso a la información y lucha anticorrupción, es preciso establecer que:

1. Se recomienda fortalecer el reporte de las actividades por parte del líder la política, debido a que no se evidencia el diligenciamiento de monitoreo.
2. Se recomienda analizar la pertinencia de reprogramar las fechas de cumplimiento de las acciones, debido a que no se presentan oportunidad ni avance en las mismas.
3. Es importante considerar que esta política es evaluada rigurosamente en el FURAG y por la Procuraduría mediante el ITA.

➤ Política 11: Servicio al Ciudadano  
Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano  
Proceso / Cargo responsable: Atención al Usuario y Atención Legislativa / Secretario General.

Total actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
7	5	2			71%

Principales observaciones:

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de servicio al ciudadano, es preciso establecer que:

1. Se deben completar las actividades relacionadas con la elaboración de la carta de trato digno (fila 25 y 50 del plan de acción MIPG), ya que es un mecanismo mediante el cual la ciudadanía accede a información acerca de sus derechos y deberes. Por otra parte, respecto a la identificación de los temas de servicio al ciudadano que deben llevarse para revisión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, es importante que se sean de carácter estratégico
2. El monitoreo se realizó según lo programado en el plan de acción; sin embargo, existen dos actividades sin completar que deben ser reportadas en el próximo monitoreo.
3. Se destacan los esfuerzos realizados para ajustar los procedimientos y formatos relacionados con la captura de datos personales para brindar garantías sobre el tratamiento y el uso adecuado de esta información, aun así, se deben presentar evidencias de los avances, aunque no se haya completado la actividad.

➤ Política 12: Racionalización de trámites

Autodiagnóstico de Racionalización de trámites

Proceso / Cargo responsable: Administración del SIG / Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Total actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
5	4	1			80%

Principales observaciones:

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de racionalización de trámites, es preciso establecer que:

1. Se cumplieron las cuatro actividades programadas para septiembre y se adelantó una actividad prevista para el mes de octubre, aunque no se cumplió con lo esperado. Es importante señalar que las actividades están referidas a los trámites que tiene a cargo de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS), sin embargo, actualmente se está revisando el inventario de trámites del Ministerio, por lo cual se recomienda revisar la pertinencia de realizar nuevamente estas actividades en la vigencia 2020.
2. Las actividades se cumplieron en las fechas previstas.
3. Si bien las actividades se cumplieron en lo que es de competencia del Ministerio, es necesario hacer mayores esfuerzos para garantizar la participación ciudadana en las acciones de racionalización que se adelanten y para la identificación de oportunidades de mejora de los Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) que tienen a cargo las dependencias misionales.

➤ Política 13: Participación ciudadana

Autodiagnóstico de Participación ciudadana en la gestión pública

Proceso / Cargo responsable: Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros / Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Total actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
6	1	5			16,6%

Principales observaciones:

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de participación ciudadana en la gestión pública, es preciso establecer que:

- Al mes de septiembre se contempla seis actividades de gestión que muestran un nivel de avance bajo, dado que solo se cumplió con una actividad, tres actividades se encuentran parcialmente cumplidas y dos se encuentran adelantando gestiones, así:
  - ✓ Actividad 1: de acuerdo con las comunicaciones adjuntas en el correo no se ha logrado capacitar al Equipo Coordinador de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana en temas de participación ciudadana.
  - ✓ Actividad 2: no se tiene acta del Comité de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana que contenga decisión sobre la pertinencia de continuar con este comité.
  - ✓ Actividad 3: no todas las direcciones misionales poseen un cronograma de participación ciudadana 2019, incluyendo la clasificación del tipo de espacio (legalmente conformado y otros espacios de participación).
  - ✓ Actividad 4: hay un formato para estandarizar el reporte de las actividades realizadas, los grupos de valor involucrados, aportes en el proceso de participación ciudadana, indicadores y resultados.
  - ✓ Actividad 5: algunas direcciones misionales cuentan con cronograma de participación ciudadana y rendición de cuentas 2019 y registran las alianzas, convenios y presupuesto, en los casos que aplica.
  - ✓ Actividad 6: solo una de las direcciones misionales reporta y envía a la OAP el formato diligenciado para las actividades de participación ciudadana de la vigencia 2019. Las otras direcciones actúan sobre la solicitud que realiza el viceministerio y la Dirección de Desarrollo Sectorial (DDS) no realizó reporte.
- Se recomienda que las áreas misionales realicen un plan de trabajo de la participación ciudadana que propicie cercanía con el ciudadano, generando otros espacios que faciliten la búsqueda de garantías a la satisfacción de las necesidades y servicios del ciudadano.
- En cuanto a la oportunidad, la totalidad de las actividades fueron monitoreadas, aunque tres de éstas se cumplieron parcialmente.
- En cuanto a la calidad del reporte, la información presentada se encuentra fragmentada, falta relevancia y de claridad en el reporte y en las evidencias provistas.

➤ Política 13: Participación ciudadana  
 Autodiagnóstico de Rendición de cuentas  
 Proceso / Cargo responsable: Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros /  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Total actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
3	0	3			0%

Principales observaciones:  
 En el marco del seguimiento al plan de acción del autodiagnóstico de rendición de cuentas, es preciso establecer que:

1. Teniendo en cuenta que para la vigencia 2019 se tienen programadas 14 actividades y tres de estas se encuentran incumplidas a 30 de septiembre, se genera la alerta para avanzar en el cumplimiento, así como en la calidad y la oportunidad del monitoreo.

➤ Política 14: Seguimiento y Evaluación Institucional  
 Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional  
 Proceso / Cargo responsable: Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros /  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Total actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
2	2	0			100%

Principales observaciones:  
 En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de seguimiento y evaluación institucional, es preciso establecer que:

1. En el autodiagnóstico se establecieron dos actividades con corte al 30 de septiembre, las cuales se cumplieron oportunamente. Sin embargo, se recomienda que las evidencias aportadas cuente con su respectivo nombre de identificación, es decir, si el entregable es un archivo en Excel, el nombre de éste debe ser consistente con lo descrito en la evidencia, y, según el objetivo que esta tenga, revisar su articulación con el formato PEF-F-05 Plan de acción, ya que este formato refleja información que se estima en parte de esta herramienta, esto con el fin de evitar duplicidad de información que pueda generar errada toma de decisiones. De igual manera, se recomienda revisar el impacto que tiene esta herramienta en el resto de documentación del proceso: planeación estratégica y gestión de recursos financieros.
2. Las actividades se desarrollaron en el tiempo establecido.
3. El cumplimiento de la actividad “modificar el formato de la herramienta de Excel incluyendo columnas para el proceso de evaluación”, es un avance para la ejecución

de las demás actividades de esta política.

➤ Política 15: Gestión Documental  
Autodiagnóstico de Gestión Documental  
Proceso / Cargo responsable: Gestión Documental / Secretario General.

Total actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
11	0	11			0%

Principales observaciones:

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de gestión documental, es preciso establecer que:

1. En el autodiagnóstico de la política Gestión Documental se establecieron 11 actividades con corte a 30 de septiembre, las cuales a la fecha no han sido cumplidas. Teniendo en cuenta lo anterior y que gran parte de estas actividades están asociadas al Plan de Mejoramiento Archivístico, es necesario redefinir de carácter urgente las fechas de cumplimiento de estas con el Archivo General de la Nación y así evitar sanciones para la entidad. Adicionalmente es necesario revisar y, en los casos que se requiera, actualizar los documentos relacionados en esta política con información vigente de la entidad, de lo contrario se puede generar toma de decisiones erradas. Adicionalmente, algunas actividades no contienen fechas de ejecución lo cual puede entorpecer el cumplimiento de la planeación estratégica de la entidad, estas actividades son: 1) inventario de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) y 2) preservación de documentos en soporte digital.
2. Las actividades que presentan problemas de oportunidad son:
  - ✓ Presentar ante el CIGD los temas de gestión documental para aprobación y/o seguimiento, según corresponda.
  - ✓ Elaborar diagnóstico integral del archivo del MVCT. Esta actividad se encuentra en cinco actividades del autodiagnóstico.
  - ✓ Elaborar el PINAR para el MVCT.
  - ✓ Presentar ante CIGD el documento PINAR para aprobación.
  - ✓ Completar el Programa de Gestión Documental del MVCT.
  - ✓ Socialización del FUID y su correcto diligenciamiento, a las dependencias del MVCT.
3. Para la elaboración del diagnóstico integral del archivo del MVCT es necesario formalizar el documento y socializarlo al interior de la entidad, y tomar las medidas necesarias frente al resultado de diagnóstico y realizar su respectivo seguimiento.
4. Para la elaboración del PINAR para el MVCT es necesario revisar este documento y su ruta crítica según fechas programadas en el plan de mejoramiento archivístico (PMA) antes de pasarlo a Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la respectiva aprobación y actualizarlo, ya que los objetivos estratégicos están desactualizados.
5. Para completar el PGD del MVCT, el documento se alimenta de insumos que no han sido aprobados por el CIGD, como es el caso de la política de gestión documental, adicionalmente el documento remite a links que no corresponden a los temas direccionados, como es el caso de los programas específicos cuyo link de direccionamiento remite a las TRD de la entidad.

➤ Política 16: Gestión del Conocimiento y la Innovación  
 Autodiagnóstico de Gestión del conocimiento y la Innovación  
 Proceso / Cargo responsable: Administración del SIG / Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Total actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
5	1	4			20%

Principales observaciones:

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de gestión del conocimiento y la innovación, es preciso establecer que:

1. Se recomienda la formalización y socialización de los documentos resultado de la implementación de la política.
2. No se cumple con oportunidad las acciones programadas, debido a que solo se ha presentan avances en las mismas.
3. Se recomienda fortalecer el monitoreo, con el fin de que se incluya toda la información necesaria para determinar el cumplimiento y se dé respuesta a la totalidad de las acciones establecidas.

➤ Política 17: Control Interno  
 Autodiagnóstico de Control Interno  
 Proceso / Cargo responsable: Administración del SIG / Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Total, actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Resultado del seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
12	12	0			100%

Principales observaciones:

En el marco del seguimiento al plan de acción de la política de control interno, es preciso establecer que:

1. Se cuenta con 12 actividades con vencimiento al mes de septiembre que se cumplieron en su totalidad. Es importante señalar que mayoría de actividades se cumplieron con la actualización de los mapas de riesgos que se lograron a partir de mesas de trabajo con los 21 procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en línea con lo establecido en la política y la metodología de riesgos aprobadas en el MVCT.
2. Las actividades se cumplieron en las fechas previstas.
3. Si bien las actividades se cumplieron oportunamente, es necesario que el líder de política revise la pertinencia de las actividades definidas en el plan de acción frente a las actividades de gestión del autodiagnóstico, porque la mayoría dependen de la

actualización del mapa de riesgos, lo cual no 4. implica que con esta acción se cumpla con la mayoría de los requerimientos de la política de Control Interno.

## CONCLUSIONES

Del seguimiento realizado al avance del plan de acción de los autodiagnósticos de MIPG con corte a septiembre de 2019, resalta el bajo cumplimiento del plan de acción de las políticas de:

- Gestión Documental, en lo referente a las tablas de retención documental (TRD).
- Talento Humano e Integridad, en lo que tiene que ver con la implementación del código de integridad.
- Gestión del Conocimiento y la Innovación, respecto a mejorar el monitoreo de las acciones y la necesidad de formalizar los productos que se generan en el marco de los procesos del SIG.

De igual manera, a partir del seguimiento realizado se identifica la necesidad de mejorar la descripción de los entregables de las actividades planteadas, porque hay ambigüedad o baja generación de valor en los entregables definidos para dar cumplimiento a las actividades de gestión con mayor rezago de acuerdo con lo identificado en los autodiagnósticos.

Como el plan de acción derivado de los autodiagnósticos tienen fecha de cumplimiento hasta diciembre, las actividades que tiene fecha de cumplimiento desde octubre de 2019 serán objeto de monitoreo y seguimiento en enero de 2019.

Asimismo, dado que el avance de los planes de acción definidos para cerrar brechas identificadas en los autodiagnósticos de las políticas de MIPG es diferente al avance de la implementación de la política, se realizarán los autodiagnósticos en el primer trimestre de 2020 para medir el avance en la implementación de las políticas.